

EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO

CARMEN EMILIA OSPINA

NIT. 813.005.265-7

665

RESOLUCION No. 0252
(08 de septiembre de 2011)

“Por la cual se adjudica una Convocatoria Publica”

LA GERENTE DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO CARMEN EMILIA OSPINA EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES, EN ESPECIAL LAS CONSAGRADAS EN EL ACUERDO 001 DEL AÑO 2008, MODIFICADO POR EL ACUERDO 007 DE 2008, EMANADO DE LA JUNTA DIRECTIVA Y,

CONSIDERANDO QUE:

Que mediante estudios previos se determina la necesidad de contratar el SUMINISTRO DIARIAMENTE Y DURANTE 78 DÍAS HÁBILES, A CADA UNO DE 1.120 BENEFICIARIOS ENTRE MADRES LACTANTES (BINOMIO MADRE E HIJO) HASTA LOS SEIS MESES DE EDAD DEL MENOR CON LACTANCIA MATERNA EXCLUSIVA, GESTANTES, NIÑ@S DE 6 MESES A 5 AÑOS DE EDAD, DESESCOLARIZADOS EN ESTADO DE DESNUTRICIÓN O EN RIESGO DE CONTRAERLA POR DIFERENTES FACTORES, NIÑ@S ESCOLARIZADOS ENTRE 4 Y 5 AÑOS DE EDAD CON DESNUTRICIÓN AGUDA, GLOBAL O CRÓNICAS O EN RIESGO DE CONTRAERLA POR DIFERENTES FACTORES, UN (01) DESAYUNO A LAS 07:30 AM, UN (01) REFRIGERIO A LAS 09:30 AM Y UN (01) ALMUERZO A LAS 11:30 AM SERVIDOS CALIENTES., por un periodo a partir de la equalización del contrato y suscripción del acta de inicio respectiva, hasta el treinta y uno (31) de diciembre de 2011.

Que de acuerdo con el certificado de disponibilidad presupuestal No0000001941 del veintinueve (29) de julio de 2011, con rubro 4200200 denominado GASTOS COMPLEMENTARIOS SAMI 2011, se certifica la existencia de disponibilidad para la contratación, estimado en TRESCIENTOS NOVENTA Y TRES MILLONES CIENTO VEINTE MIL PESOS (\$393.120.000.00) MCTE.

Que conforme a ello el Acuerdo 001 de 2008, modificado por el Acuerdo 007 de 2008 – Estatuto de Contratación de la ESE Carmen Emilia Ospina, establece en su artículo 18 que se acudirá al proceso de Convocatoria Pública “cuando la cuantía del contrato a celebrar sea igual o superior al equivalente a doscientos (200) S.M.L.V. e inferior al equivalente a mil (1000) S.M.M.L.V. a la época de apertura del proceso”

Que mediante Resolución No. 0222 de fecha 02 de agosto de 2011 se ordena la apertura del proceso de convocatoria pública No. 028 de 2011.

Se publico aviso a través de un diario de circulación regional (La Nación) el día 04 de agosto de 2011, de conformidad a lo establecido en el parágrafo del artículo 18 del Acuerdo 001 de 2008, modificado por el Acuerdo 007 de 2008 – Estatuto de Contratación de la ESE Carmen Emilia Ospina señalando como fecha de apertura el diecinueve (19) de agosto de 2011 a las 04:00 PM y como cierre el veintiséis (26) de Agosto de 2011 a las 04:00 PM.

Mediante adenda 001 suscrita el dieciocho (18) de agosto de 2011, se modifica la FECHA Y HORA DE APERTURA DE LA CONVOCATORIA PÚBLICA Y PUBLICACION DE LOS PLIEGOS DE CONDICIONES en la pagina web de la entidad.

Los Pliegos de Condiciones se publicaron a través de la pagina WEB y en las carteleras de la institución, el veintidós (22) de agosto de 2011, teniendo como fecha de cierre el día veintinueve (29) de agosto de 2011, conforme al cronograma del proceso de convocatoria pública.

Mediante adenda No. 002 suscrita el veintiséis (26) de agosto de 2011, se modifica el numeral 4.5 denominado LUGAR, FECHA Y HORA DE CIERRE DE LA CONVOCATORIA PÚBLICA Y RECEPCION DE PROPUESTAS previéndose para el día treinta y uno (31) de agosto de 2011.

Mediante adenda No. 003 suscrita el treinta (30) de agosto de 2011, se procede a adicionar a los pliegos de condiciones de la convocatoria pública No. 028 de 2011 el ANEXO 3 el cual corresponde a las minutas establecidas por el Dr. Jaime Ramírez, Nutricionista de la Secretaría de Salud Municipal, a fin de garantizar el cumplimiento de los valores nutricionales mínimos del 75% a la población beneficiaria y se modifica el numeral 4.5 denominado LUGAR, FECHA Y HORA DE CIERRE DE LA CONVOCATORIA PÚBLICA Y RECEPCION DE PROPUESTAS para el día primero (01) de septiembre de 2011.

Sur
Barrio Los Parques
49 - 8706428
iva

Zona Oriente
Calle 18A entre Carrera 54 y 55 Hospital Comuna 10
PBX: 8773188 - 8672734/35
Calle 11 No. 25-45 Barrio 7 de Agosto
PBX: 870 5623 - 8705622
Neiva

Zona Norte
Cil. 34 No. 8-30 Barrio Granjas
PBX: 8754118 - 8754117
Teléfono: 8759885
Oficina Principal
Neiva

Llegada la fecha y hora del cierre de la convocatoria pública se recibió propuesta del oferente COOPERATIVA MULTIACTIVA SURCOLOMBIANA DE INVERSIONES LTDA.

Que la propuesta presentada fue evaluada en su aspecto jurídico quedando habilitadas para ser evaluadas en su aspecto financiero, técnico y económico.

Que una vez evaluada la propuesta en su aspecto financiero se estable que la oferta presentada por el proponente COOPERATIVA MULTIACTIVA SURCOLOMBIANA DE INVERSIONES LTDA se habilita para ser evaluada técnica y económicamente.

Que luego de ser evaluada en su aspecto técnico y económico, la propuesta presentada por COOPERATIVA MULTIACTIVA SURCOLOMBIANA DE INVERSIONES LTDA se determina por parte del comité evaluador que cumple con las condiciones técnicas y económicas específicas otorgándose un puntaje de ochenta (80) puntos.

Por lo antes expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Adjudicar el contrato objeto de la Convocatoria Publica No. 028 de 2011, al proponente COOPERATIVA MULTIACTIVA SURCOLOMBIANA DE INVERSIONES LTDA, identificado con el Nit. 813.009.879-7, por valor de **TRESCIENTOS OCHENTA Y OCHO MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL PESOS MCTE (\$388.752.000.00)**, de conformidad con el concepto emitido por comité evaluador, los Pliegos de Condiciones del proceso de Convocatoria Pública No. 028 de 2011 y la propuesta presentada.

ARTÍCULO SEGUNDO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de expedición y contra ella no procede recursos alguno por la vía gubernativa.

ARTÍCULO TERCERO: Notifíquese a la parte interesada haciéndole conocer que deberá suscribir y legalizar el contrato dentro de los términos fijados en el pliego de condiciones.

PUBLIQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Neiva, a los ocho (08) días del mes de septiembre de 2011.


DORIS JANETH GONZALEZ CLAVIJO

Gerente


NANCY ROCIO RODRIGUEZ CORTES
Vo. Bo. Asesor Jurídico

P/ Andrés F. Gonzalez

Analista y Sustanciador de Contratos

Zona Sur
Calle 2 C No. 28-13 Barrio Los Parques
PBX: 870 0049 - 8706428
Neiva

Zona Oriente
Calle 18A entre Carrera 54 y 55 Hospital Comuna 10
PBX: 8773188 - 8672734/35
Calle 11 No. 25-45 Barrio 7 de Agosto
PBX: 870 5623 - 8705622
Neiva

Zona Norte
Cll. 34 No. 8-30 Barrio Granjas
PBX: 8754118 - 8754273
Telefax 8759805
Oficina Principal
Neiva